

REGLAMENTO
12 HORAS DE FÚTBOL-7. ESTEPONA

EXTRACTO DE LAS NORMAS

FECHA DE CELEBRACIÓN DE LAS 12 HORAS DE FÚTBOL 7

Sábado, 8 de septiembre de 2018.

CATEGORÍAS CONVOCADAS

Cadete, juvenil, senior, veteranos (+35 años + 40 años y más de 45 años) y femenina.

INSTALACIONES QUE SE UTILIZARÁN

Instalaciones deportivas municipales: Campo San Fernando y Estadio Fco. Muñoz Pérez.

INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS

Del 20 al 30 de agosto de 2018.

MÁXIMO Y MÍNIMO DE JUGADORES POR EQUIPO

Se pueden incluir 20 jugadores como máximo, y 10 como mínimo.

PARTICIPACIÓN DE JUGADORES

Cada jugador podrá participar sólo en una categoría.

ACTO DE SORTEO PARA EMPAREJAMIENTOS DE EQUIPOS

Lunes, 3 de septiembre de 2018 a las: 19 horas categorías cadete, juvenil y femenino.
: 20 horas resto de categorías.

Lugar: Polideportivo El Carmen.

CUOTA INSCRIPCIÓN

Cadete, Juvenil y Femenino 25 € en el momento de presentar la inscripción.

Senior y Veteranos 30 € en el momento de presentar la inscripción.

TROFEOS

Para los finalistas en cada categoría.

ORGANIZAN

Excmo. Ayuntamiento de Estepona (Concejalía de Deportes),

Asociación Deportiva Aficionada de Estepona.

COLABORA

Revista deportiva Jugador Doce.



12 HORAS DE FÚTBOL 7
Estepona, 8 de septiembre de 2018

N O R M A S

-----oo0oo-----

01. - La presente edición de las 12 horas de fútbol 7 tendrá como fecha de celebración el día sábado 8 de septiembre de 2018, no obstante, se podrán disputar encuentros un día antes al previsto, si la inscripción de equipos fuese numerosa y por motivos de calendario/programación no permitiese disputar el torneo en un solo día.

Todos los encuentros se disputarán en la instalación y con el horario previsto en el programa oficial de esta edición.

Si por motivos climatológicos u otras circunstancias adversas ajenas, se tuviese que suspender o aplazar el torneo, éste se celebrará o continuará (según el caso) en la nueva fecha que la organización designe para ello.

02. - Se establecen las siguientes categorías:

- Femenina..... Categoría abierta.
- Cadete..... Los nacidos en los años 2003 + 04 + 05 (como último año de infantil).
- Juvenil Los nacidos en los años 2000 + 01 + 02 + 03 (como último año de cadete).
- Senior Los nacidos en los años 1.999 y anteriores. + 00 (como último año de juvenil).
- Veterano + 35 años..... Tener cumplidos el día del torneo 35 años, y de aquí en adelante.
- Veterano + 40 años..... Tener cumplidos el día del torneo 40 años, y de aquí en adelante.
- Veterano + 45 años..... Tener cumplidos el día del torneo 45 años, y de aquí en adelante.

03. - Podrá participar toda persona que cumpla con la categoría establecida, esté en posesión de un seguro de accidentes y no se encuentre en la relación de sancionados.

Cada jugador podrá participar en una sola categoría. En todas las categorías se respetarán las edades establecidas; excepcionalmente se podrán inscribir en cada categoría jugadores de último año de la categoría inmediatamente inferior, perdiendo en este caso esa categoría.

04. - a.) Las inscripciones de equipos y tramitación de documentos se podrán realizar desde el día 20 al 30 de agosto de 2018 en la Concejalía de Deportes.

El sorteo se celebrará el día lunes 3 de septiembre en el Polideportivo El Carmen, en los horarios publicados.

b.) Una vez efectuado el emparejamiento de equipos no se aceptará la renuncia de ningún conjunto, no pudiéndose reclamar la cuota de derecho de inscripción; así mismo, se daría cuenta al Comité de Competición para todo lo relacionado con responsabilidades disciplinarias.

05. - Cada equipo en el momento de formalizar la inscripción deberá:

- Presentar la hoja de inscripción del equipo, debidamente cumplimentada por el delegado, con un máximo de 20 jugadores y un mínimo de 10. Esta hoja se encuentra en la Concejalía de Deportes y en la página de la competición www.rincondeportivo.info
- Presentar el resguardo de pago de inscripción.

05 bis.- No se podrá modificar la relación de jugadores después del día viernes 7 de septiembre a las 13 horas.

06. - a) Antes de comenzar el partido, sólo se inscribirán en el acta los jugadores que estuviesen presentes; en el transcurso del primer tiempo así como del segundo período podrán incorporarse hasta un total de 15, siempre que el delegado entregue la tarjeta correspondiente al árbitro para su posterior inclusión en el acta del partido.

b) Para la confección del acta del encuentro el árbitro requerirá al delegado de los equipos, (de cada jugador, entrenador, delegado y auxiliar), **LA CORRESPONDIENTE TARJETA DEPORTIVA o AUTORIZACIÓN EXPEDIDA POR LA ORGANIZACIÓN** además de la relación oficial de jugadores del equipo.

NO VALDRÁ NINGÚN OTRO DOCUMENTO.



DELEGACION
MUNICIPAL
DE DEPORTES

E S T E P O N A



07. - a) Regirán los mismos reglamentos (tanto de juego, interno como de disciplina) del campeonato local de liga, a excepción de la participación de jugadores federados, que si lo desean sí pueden participar.

b) La información referente a este torneo (normas, horarios de partidos, convocatoria a reuniones, circulares, avisos, etc...) se hará mediante publicación en el tablón de anuncios sito en el Polideportivo El Carmen y en la página de las ligas locales: www.rincondeportivo.info

La relación de sancionados se encuentra en la oficina de la organización.

Por tanto, la organización no estará obligada a mantener ningún tipo de correspondencia con los equipos. No obstante, el delegado de un equipo podrá solicitar en las oficinas de la organización una copia del documento que precise siendo este trámite gestionado por correo electrónico.

08. - a) Dos tarjetas amarillas en un mismo encuentro acarrearán expulsión del partido y además, por este motivo, es decir, dos tarjetas amarillas equivaldrá a un partido de suspensión. El jugador expulsado no podrá ser sustituido.

b) Una tarjeta roja acarrearán expulsión del partido y además será sancionado con el número de partidos en función de la infracción cometida. El jugador expulsado no podrá ser sustituido.

c) Una tarjeta roja o en su defecto, una actitud antideportiva reflejada por el árbitro en el acta del encuentro o en anexo, tendrá la sanción que el Comité de Competición acuerde según reglamento.

d) Los acuerdos del Comité de Competición se pondrán en el tablón de anuncios existente en el Estadio Municipal Fco. Muñoz Pérez.

09. - Las eliminatorias se jugarán a un solo partido, en dos tiempos de 20 minutos cada uno a reloj corrido, con un descanso entre ambos de 5 minutos.

En caso de empate a la finalización de un encuentro, se lanzarán cinco penaltis por equipo y siempre por jugadores distintos. Si al término de estos lanzamientos persistiese el empate, se lanzarán alternativamente un penalti por cada equipo y también por jugadores distintos a los de antes, hasta deshacer la igualdad.

Nunca habrá prórroga.

Los penaltis deberán ser lanzados por los jugadores inscritos en el acta del encuentro, incluido el portero, en el orden que crean oportuno para sus intereses deportivos (no teniendo que ser obligatoriamente por los que concluyeron el encuentro en calidad de titular).

A la hora del comienzo de la tanda de penaltis, el número de jugadores que podrán participar en los lanzamientos será el mismo por equipo. Para ello se tomará como referencia al equipo que presenta menos jugadores.

Para que no exista una interpretación errónea sobre quiénes/cuántos tienen que lanzar los penaltis y **a modo de ejemplo:**

a) El equipo (A) tiene en acta diez jugadores y el equipo (B) tiene a siete, antes del comienzo de la tanda de penaltis, los dos equipos tendrán que partir con el mismo número de jugadores, teniendo para ello que excluir el equipo (A) a tres componentes, de esta forma partirán los dos equipos con el mismo número, en este caso, siete.

b) Una vez excluidos los jugadores, si fuese el caso que se dice en el apartado anterior, lanzarán penaltis todos los jugadores restantes, incluido el portero.

Si llegado el caso de que todos los jugadores hayan lanzado su correspondiente penalti, y persistiese la igualdad y por ello se debiese seguir lanzando penaltis, en esta segunda tanda no tendrán que guardar el mismo orden que en la primera, es decir, que podría comenzar a lanzar penalti el jugador que en la primera tanda lo hizo en último lugar y así hasta que todos volvieran a lanzar su correspondiente penalti, y así sucesivamente.

10. - El tiempo de espera a un equipo para completar el mínimo de jugadores reglamentarios para poder disputar el encuentro, será de 5 minutos después de la hora fijada oficialmente.

Transcurrido este tiempo, será suspendido el encuentro, pasando la eliminatoria el equipo presente.

11. - El árbitro será el único juez y responsable de la buena marcha del encuentro. Sus decisiones serán inapelables.

12. - Durante el descanso del encuentro que le precede, el capitán o delegado de equipo, entregará en la caseta arbitral la documentación oficial pertinente, para hacerla constar en el acta del partido.

13. - Los capitanes de equipo así como ambos delegados, están obligados a firmar el acta del encuentro antes de comenzar el mismo. Con estas firmas ratifican que todos los datos relacionados son los correctos.

14. - Cualquier reclamación deberá hacerse constar en el acta arbitral del encuentro, **no atendiéndose ninguna reclamación que no cumpla este requisito.** Los acuerdos del Comité de Competición se pondrán en el tablón de anuncios existente en el Estadio Municipal Fco. Muñoz Pérez, según establece el Artículo 8.d)

15. - Las alineaciones indebidas serán sancionadas con la descalificación del equipo infractor.

16. - Los jugadores deberán de tener consigo en todo momento del torneo, por si fuese necesario para su identificación, el D.N.I., Pasaporte, Carné de Conducir u otro documento análogo.

17. - Todo jugador que tuviese pendiente de temporadas anteriores algún tipo de sanción no podrá participar en la presente edición, hasta que haya regularizado su situación, si procede.

La organización no se hace responsable de la inclusión de jugadores sancionados en los equipos; son éstos los que tienen que evitar que esta circunstancia se produzca.

No obstante, y sin perjuicio de lo especificado antes, la organización controlará en lo posible dicha situación.

Se podrá solicitar información sobre sancionados en la oficina de la organización.

18. - Cada jugador podrá inscribirse con un sólo equipo y una sola categoría. Todo aquel que se haya comprometido con dos o más al mismo tiempo, podrá ser sancionado sin poder participar en esta edición. En el supuesto que llegase a participar con más de un equipo, la única alineación correcta será la cronológicamente primera, siendo incorrectas las demás y por consiguiente consideradas alineación indebida.

19. - Si un equipo se retira del terreno de juego antes de que el colegiado dé por finalizado el encuentro, se considerará eliminado. Si la retirada fuese de los dos contendientes, quedarían descalificados ambos.

20. - Caso de que un encuentro tuviese que ser suspendido por la actitud antideportiva de los jugadores o demás miembros de los equipos contendientes, se dará por eliminado a los dos equipos, sea cual fuere el resultado del encuentro en ese momento. Si la causa fuese de un solo equipo, se dará a éste por eliminado, aunque fuese ganando o empatando en dicho momento.

21. - Todo participante inscrito deberá cumplir la disciplina deportiva, estando en todo momento sujeto a ella tanto como jugador de campo como espectador, dentro o fuera del recinto deportivo.

22. - No se podrán utilizar botas con tacos de aluminio ni objetos sumamente peligrosos para la integridad física de los jugadores (anillos, pulseras, relojes, y todo aquello que la reglamentación estipule, así como lo que por parte de la organización se considere inadecuado).

23. - Es obligatorio que cada equipo presente un perfecto atuendo deportivo, incluida numeración en las camisetas. Se recomienda la utilización de los números del 1 al 20.
En caso de coincidencia de colores de los equipos, se sorteará quién debe ponerse petos.

24. - Cada equipo deberá ir provisto de un balón reglamentario, como mínimo.

25. - En el banquillo de cada equipo, solo podrán estar los jugadores suplentes, entrenador, delegado, y auxiliar; éstos últimos deberán figurar en la relación del equipo con su correspondiente **TARJETA DEPORTIVA**.

26. - **Declinación de responsabilidad.** Todo participante entiende y acepta que existen riesgos asociados con su participación en la presente edición de las 12 Horas de Fútbol-7. Por ello descargan a la organización, patrocinadores y colaboradores en esta edición de responsabilidades en caso de lesión y/o pérdidas o sustracción de objetos personales. Asimismo, declaran encontrarse físicamente aptos para participar. En caso de lesión, cada participante deberá acudir a su propio seguro de accidentes para ser asistido y curado (Deporte Aficionado, Ley 6/1998, del Deporte Andaluz, Artículo 36 Protección sanitaria que textualmente dice: “1. La asistencia sanitaria derivada de la práctica deportiva general del ciudadano constituye una prestación ordinaria del régimen de aseguramiento sanitario del sector público que le corresponda, y asimismo de los seguros generales de asistencia sanitaria prestados por entidades privadas.”

En el caso de que un participante no tuviese seguro de accidentes, antes de inscribirse oficialmente con su equipo deberá ponerlo tanto él como su equipo en conocimiento de la organización (por escrito y con registro de entrada) quién estudiará su caso y decidirá sobre su participación o no en la competición donde estuviese inscrito, de no ser así, la organización no se hace responsable de su inscripción en caso de lesión o accidente.

26 bis.- El delegado o representante de equipo será el responsable de informar sobre el contenido del presente reglamento entre todos los miembros de su plantilla para su conocimiento, con ello la organización entenderá que todos los componentes de un equipo están debidamente informados de las normas que rigen esta competición. Además, informará igualmente a los padres de aquellos jugadores menores de edad.

27. - A efectos disciplinarios, se considerará el presente torneo como temporada 2018-19, teniendo en todo momento carácter oficial.

28. - Habrá trofeo para los dos primeros clasificados en cada categoría.

29. - La participación en este torneo supone la implícita aceptación de las presentes normas que regirán el mismo. En lo no recogido en el presente reglamento, se estará a lo dispuesto en el reglamento interno de competición, temporada 2018 – 2019 o en su defecto, en el reglamento vigente en ese momento, a excepción de lo relacionado a jugadores federados que sí podrían participar.

Cualquier circunstancia no contemplada en este reglamento, así como en los casos en los que por su dudosa índole o interpretación como por circunstancias especiales no pudieran ser juzgados por el articulado de estas normas, será competencia exclusiva del Comité de Competición quien quedará facultado para fallar sobre los mismos según su leal y saber entender (art. 191 disposición final) , y su decisión será última e inapelable.

30. - La organización se reserva el derecho a alterar, modificar, incluir o anular normas que por su interés o fuerza mayor, fuesen necesarias.

-----oo0oo-----

ORGANIZAN: Excmo. Ayuntamiento de Estepona (Concejalía de Deportes) y Asociación Deportiva Aficionada de Estepona.

Estepona, agosto de 2018
EL COMITÉ ORGANIZADOR



CIRCULAR

A la que se hace referencia en el Artículo A) 14.c del Reglamento de Disciplina

Continuando con los acuerdos (aunque con algunas matizaciones) adoptados en la temporada 2003/04 por los delegados de equipos tras los graves incidentes registrados, y con el objeto de garantizar una temporada más deportiva donde la sombra de la suspensión del campeonato no esté planeando sobre el mismo en todo momento, para la temporada 2018 / 19 que comienza el día 1 de septiembre de 2018 y finaliza el día 31 de agosto de 2019, **se llevará sin ninguna contemplación** la aplicación de una serie de normas disciplinarias, entre las cuales cabe destacar:

01.-) Ofrecer al árbitro la plena autorización para poder dar por suspendido un partido cuando observando la conducta antideportiva de algún jugador y tras el requerimiento al delegado de ese equipo para la sustitución de esa persona, éste, el delegado de equipo hiciese caso omiso al requerimiento arbitral. En referencia a este mismo punto, el jugador sustituido si desde fuera del terreno de juego persistiese en su conducta antideportiva, igualmente el árbitro podrá suspender el encuentro.

No obstante, el árbitro antes de la suspensión de un encuentro por los motivos expuestos en este apartado, agotará todos los medios reglamentarios a su alcance para evitarlo, estando en todo momento en comunicación con los delegados de equipo.

Si un partido fuese suspendido por infracción de este apartado, el comité de competición podrá expulsar al equipo objeto de la suspensión, con las sanciones disciplinarias que al respecto estime dicho comité.

02.-) La agresión cometida hacia una u otras personas antes, durante o después de un encuentro, dentro o fuera del recinto deportivo, llevará sujeta las siguientes sanciones:

* **Expulsión del equipo completo** de la persona o personas agresoras, entendiéndose equipo completo a todas las personas que figuran en la relación oficial del equipo, presentes o no en el acta del encuentro.

* **Sancionar por el tiempo que el comité dictamine, a la persona o personas agresoras**; los demás integrantes de la plantilla serán sancionados para el resto de la temporada en el mismo deporte donde se originó la agresión, quedando libres una vez concluya la misma.

Se recuerda que la temporada comienza el día 1 de septiembre de 2018 y finaliza el día 31 de agosto de 2019.

Además el nombre del equipo expulsado no podrá ser utilizado en la temporada siguiente en el mismo deporte.

A efectos de clasificación, se procederá de la siguiente forma:

a).- Sistema de copa o eliminatorias. Quedará eliminado el equipo infractor pasando a la siguiente eliminatoria el equipo adversario; si la infracción es cometida por personas de ambos equipos, quedarían los dos conjuntos eliminados.

b).- Sistema de liga (una o más vueltas).- Se procederá conforme al Artículo 47 del Reglamento Interno de la competición.

3.-) Los delegados de equipo se deberán implicar más en los partidos, asumiendo sus funciones y ayudando al árbitro para el buen desarrollo del encuentro. Además a requerimiento del árbitro, sustituirá al jugador que observase una conducta antideportiva que pudiese originar incidentes más graves.

Deberá hablar con sus jugadores y recordarles que se encuentran en una competición de aficionados y cualquier conducta antideportiva considerada como muy grave puede llevar a la suspensión de las competiciones.

Además los delegados se comprometen a difundir entre todos sus jugadores así como entrenador y auxiliar, el contenido de estos acuerdos.

Estepona, temporada 2018 / 19
LA ORGANIZACIÓN

DEPORTIVIDAD Y JUEGO LIMPIO

LAS LIGAS DEPENDEN DE TI

POR CULPA DE ALGUNOS, SE PUEDE BAJAR EL TELÓN PARA TODOS

PIÉNSATELO BIEN ANTES DE QUE SEA DEMASIADO TARDE